

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía y Hacienda

- 1 *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2010, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve la Orden de 10 de febrero de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de febrero), por la que se aprobaba convocatoria pública para provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación (artículo 55) en la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.*

Aprobada mediante Orden del Consejero de Economía y Hacienda, de 10 de febrero de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de febrero), convocatoria para provisión de un puesto de trabajo, mediante el sistema de Libre Designación (artículo 55), en la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.

Verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Dirección General para proceder a la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, base quinta, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada por Orden de 22 de marzo de 2002, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo).

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno,

#### RESUELVO

##### Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo al funcionario propuesto por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.

##### Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

##### Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

##### Cuarto

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.



Dado en Madrid, a 15 de abril de 2010.—La Directora General de Gestión de Recursos Humanos, Elena Collado Martínez.

#### ANEXO

### RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN (ARTÍCULO 55) EN LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

#### Puesto adjudicado

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno. Viceconsejería Vicepresidencia y Secretaría General del Consejo de Gobierno. Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano. Subdirección General de Calidad de los Servicios

Puesto de trabajo: 244.

Denominación: Subdirector General de Calidad de los Servicios.

Grupo: A.

NCD: 30.

C. específico: 26.524,44.

#### Adjudicatario

Cód. identificación: 51402895B0.

Apellidos y nombre: Aparicio de Lázaro, José Ramón.

#### Puesto liberado

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. Dirección General de Justicia. Subdirección General de Infraestructuras Judiciales. Área Jurídica de Estudios e Informes.

Puesto de trabajo: 59151.

Denominación: Jefe de Área Jurídica, Estudios e Informes.

Grupo: A.

NCD: 29.

C. específico: 23.586,96.

(03/16.950/10)